



Abril 18, 2024

Estimados hermanos y hermanas en Cristo:

Les escribo hoy sobre un tema importante: el abuso sexual de menores. En el 2019, la legislatura de California reabrió por un período de tres años el plazo del estatuto de limitaciones para casos de abuso sexual infantil. El período de tres años comenzó el 1 de enero del 2020 y se extendió hasta el 31 de diciembre del 2022. En ese período, la Diócesis de Monterey recibió aproximadamente 100 demandas que alegaban abuso sexual infantil ocurrido entre los años 1950 y 2002. Como se menciona a continuación, hemos realizado cambios significativos para garantizar la seguridad de los niños mientras están bajo nuestro cuidado.

Como habrán escuchado en los medios de comunicación, otras diócesis de California han decidido entrar al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras para protección por bancarrota, o lo están considerando. En la Diócesis de Monterey, hemos estado discutiendo cuál es la mejor manera de resolver estos casos y cómo ser justos con todas las víctimas. Una de las opciones que hemos estado considerando es presentar una petición de bancarrota del mencionado Capítulo 11. Esto permitiría que todas las víctimas sean compensadas con los fondos limitados que tiene la Diócesis, y los cuales se asignarán de manera equitativa.

He consultado con los sacerdotes de la diócesis, con el Consejo Presbiteral, y con mis asesores. Estamos considerando seriamente esta opción. Nuestros abogados han intentado otros métodos de resolución, pero, desafortunadamente, no lo han logrado. Si bien no hemos tomado ninguna decisión final sobre declararnos en quiebra, es muy probable que lo hagamos considerando la cantidad de demandas que enfrentamos.

El tema del abuso sexual de menores ha sido uno que nos entristece y perturba profundamente a todos. Es un problema humano continuo que ha afectado a muchas familias y todo tipo de organizaciones públicas y privadas, incluida, muy tristemente, la Iglesia Católica. Estas acciones nunca son aceptables. Por esta razón, nuestras oraciones siempre apoyan a las víctimas-sobrevivientes, y estamos comprometidos a ayudar a aquellos afectados por el abuso sexual infantil cometido por quienes trabajan para la Iglesia en Monterey.

El abuso sexual de niños es intolerable y hemos trabajado arduamente en la Diócesis de Monterey para restaurar la confianza en nuestros procesos y procedimientos para que los niños estén seguros. En el 2002, los Obispos de los Estados Unidos promulgaron la *Carta Nacional para la Protección de la Infancia y la Juventud*, con la cual estamos comprometidos con una política de tolerancia cero y con una capacitación continua y requerida sobre Ambiente Seguro para todos, clérigos y laicos, que participan en ministerio. Estos pasos

decisivos han hecho una diferencia positiva. Por encima de todo, la Iglesia cree firmemente que debemos responsabilizar a quienes perpetran tales violaciones.

Nuevamente les pido oraciones por todas las víctimas-sobrevivientes. También pido sus oraciones por nuestra Diócesis, las comunidades parroquiales y todos aquellos que fielmente, con integridad y generosidad, me ayudan en el ministerio al Pueblo de Dios.

En la Paz de Cristo Resucitado,



Reverendísimo Daniel E. García
Obispo de Monterey

